**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

**P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen número 01/17/2021, del 26 de noviembre del 2021, mediante el cual el Consejo Universitario de Educación Media Superior, propone se otorgue a la **Dra. Ruth Padilla Muñoz,** el nombramiento de **Maestra Emérita** de la Universidad de Guadalajara, en virtud de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y con patrimonio propio, cuya actuación se rige en el marco del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, aprobó con el Acta de la sesión extraordinaria del 26 de noviembre del 2021, se otorgara el nombramiento de Maestro Emérito a la Dra. Ruth Padilla Muñoz.
3. Que la Dra. Ruth Padilla Muñoz, es originaria de la ciudad de Guadalajara, nacida el 25 de julio de 1953.
4. Que realizó estudios para obtener el título de Química Farmacobióloga, de 1970 a 1974 en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Guadalajara. Posteriormente cursó dos maestrías: la Maestría en Administración en la Universidad de Guadalajara y la Maestría en Gestión de Instituciones Educativas en el Instituto Tecnológico de Monterrey, campus Guadalajara, obteniendo el grado de Maestro en ambos programas para el año 2005. Después de lo cual, ingresa al doctorado en Desarrollo Sustentable en esta Casa de Estudios, para obtener en el 2010 el grado de Doctor.
5. Que durante el Período 1977 a 1989. Ingresó como académica e incursionó en la función directiva:

Ingresa a la Universidad de Guadalajara en septiembre de 1977 impartiendo las asignaturas de Ciencias Biológicas, Higiene y Prevención Social correspondientes del tronco común del Bachillerato Unitario, así como en el adiestramiento de Patología con los cursos de Citología, Nociones de Histología, entre otros; actividad que desarrolló en la Escuela Preparatoria Regional de Autlán. En la misma Escuela Preparatoria ocupó el cargo Técnico Docente como Auxiliar en el Laboratorio de Biología. Dedicada completamente a la docencia hasta el año de 1978, año en el que es invitada junto con un grupo de destacados académicos para fundar la Escuela Preparatoria No. 7, dependencia en la que impartió los cursos de Química I y II, del entonces vigente Bachillerato Unitario, actividad que alternó con su ocupación como Jefa del Laboratorio de Química.

En el año 1989, siendo aún profesora de la Preparatoria No. 7, es nombrada directora de la recién creada Preparatoria de Tonalá, para enfrentar un enorme reto, como ella misma lo cuenta: “…Contaba solo con el nombramiento, mi aturdimiento por la designación y una enorme incertidumbre ante lo desconocido. La Preparatoria de Tonalá no contaba con un edificio propio, su primera sede fue la secundaria Técnica N°56, que en principio nos prestó un salón que le servía de almacén, allí iniciamos las actividades administrativas en el turno vespertino, con una lista de aspirantes que no habían sido admitidos en otras escuelas y a los que tuvimos que llamar por teléfono o acudir a sus casas para ofrecerles un espacio en nuestra naciente escuela, así logramos conformar cuatro grupos que iniciarían sus clases el mes de noviembre.” Revista Destellos No.6 (2009).

Con este nombramiento, inicia una trayectoria como funcionaria universitaria, superando el llamado techo de cristal, correspondiéndole a Ruth Padilla ser la primera mujer que fungiera como directora de una preparatoria, cargo que ocupó hasta 1992. Durante esos intensos 3 años, debió alternar su función directiva con la de asesor de la Secretaría General y colaboradora de la entonces denominada, Dirección General Académica.

También en el período de 1989 a 1992, encabezó los trabajos para el diseño de 3 adiestramientos del plan de estudios del Bachillerato Unitario mismos que se implementaron en la Preparatoria de Tonalá: el Adiestramiento en Informática; el Adiestramiento en Administración y el Adiestramiento en Artesanías. A partir de éste momento, se funde la académica y la funcionaria, dado que, en noviembre de 1992, es nombrada Directora Académica de la Dirección General de Educación Media Superior, puesto que ocupó hasta el año de 1993.

Este período fue clave en la transformación institucional y en algunos de los procesos en que le tocó participar a Ruth Padilla fueron los siguientes:

1. Miembro del Consejo de Planeación para la Enseñanza Media Superior, colectivo que elaboró el modelo académico-administrativo que sirvió de base para la creación del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) a partir de 1993;
2. Miembro de la Comisión de Educación y como miembro del H. Consejo General Universitario, participante en la elaboración del Anteproyecto de la Nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara”, misma que sería aprobada en enero de 1994 por el Congreso del Estado de Jalisco;
3. Miembro de la Comisión para la Transición de la Universidad de Guadalajara, creada con el propósito de ordenar la puesta en marcha del modelo de universidad implantado con la nueva Ley Orgánica aprobada en 1994; y,
4. Miembro del grupo de trabajo que evaluó el Bachillerato Unitario con Adiestramiento y diseñó el Bachillerato General, plan de estudios que entró en vigor a partir de 1993 y que estuvo vigente hasta 2008.
5. Que en su trayectoria durante el Período 1993-1998, además de su labor académica, sobresale que:

A partir de abril de 1993 asume la Dirección General de Educación Media Superior, dependencia antecedente de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, acorde a la nueva Ley Orgánica que entró en vigor en 1994, puesto que ocupó hasta el año 1998.

No son pocos los retos que tuvo que enfrentar, ya que en ese tiempo se asomaba un nuevo rostro del quehacer institucional que se delineaba en la nueva normativa universitaria. Entre 1993 y 1998, resultado de una gestión incansable de Ruth Padilla, se logra un incremento en el número de planteles del naciente SEMS, al crearse 2 planteles en zona metropolitana y 44 planteles en las diversas regiones del Estado. Es de destacarse que, en su mayoría, los planteles regionales tenían el antecedente de ser escuelas por cooperación y con su creación, se atendieron las necesidades educativas de una gran cantidad de localidades del Estado.

Pero no solo este tipo de cambios le toca encabezar en este su primer periodo al frente del SEMS, en 1995 se aplica por primera ocasión el examen Piense II, estableciendo con ello un precedente muy importante en términos de transparencia y de incorporación de criterios académicos al proceso.

En este período también se crea e instala el colegio de formadores del nivel medio superior, con ello inicia un sólido proceso de formación docente, proceso institucional impulsado desde 1994 y que sigue hasta hoy, siendo uno de los pilares fundamentales del modelo educativo del SEMS. Sólo por mencionar algunos de los retos que enfrentaba el SEMS y que tuvieron repercusiones en el actual perfil institucional.

1. Que durante el Período 1998-2001, destacan las siguientes actividades:

A partir de 1998 inicia una nueva etapa en la vida profesional de Ruth Padilla, al ser propuesta por el Consejo del Centro Universitario de Los Altos (CUALTOS) en la terna para ser rectora y su posterior designación de 1998 al año 2001.

En este período, participa en una serie de actividades académicas que serían el preámbulo para su posterior desempeño como Coordinadora General Académica, entre otros:

1. En 1999 acredita el programa de especialización en gestión universitaria del Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLU);
2. En el año 2000, participa en el taller de Vinculación de Cuerpos Académicos con la Universidad Politécnica de Madrid;
3. Mismo año, participación en el taller "Internacionalización de Educación Superior";
4. Así como, su participación en el Seminario de Actualización en Tecnologías de la Información;
5. En el año 2001: Participación en el taller "Gestión y gerencia del saber/conocimiento";
6. También en 2001, participa en el seminario-conferencia "Vientos de cambio en la educación superior latinoamericana";
7. En el mismo año, participa en el Coloquio "El profesional de la información: motor de cambio en la sociedad del siglo XXI", y
8. Participación en 2001, como ponente en el "Curso de Formación Directiva" del SEMS.

En este período, también se fortalecieron los lazos de colaboración entre el Centro Universitario de Los Altos y las preparatorias de la región, incrementándose la matrícula en forma significativa, para alcanzar la 2ª población escolar más alta de los Centros Universitarios Regionales en 2001. Con su llegada, inicia también la era de la evaluación de programas educativos en el CUALTOS. Asimismo, la investigación que aún era incipiente para aquellos años recibió especial impulso, como la participación de un importante número de académicos (59) al Programa de retención y estímulos a grupos de liderazgo académico, así como el reforzamiento de los vínculos con universidades nacionales y extranjeras.

1. Que durante el Período 2001-2007, con la elección del Licenciado José Trinidad Padilla López, para la gestión 2001 – 2007, Ruth Padilla se incorpora a la administración general, como Coordinadora General Académica. Etapa especialmente productiva en su carrera como universitaria destacada. En este período participa en la discusión y elaboración del “Modelo Educativo Siglo XXI”. Rectoría General 2001-2007”, documento que expuso la filosofía educativa que orientaría y fundamentaría el actuar de la institución en el período rectoral y que, por su naturaleza y claridad, trascendería como un referente institucional con valor excepcional.

Entre otros muchos logros alcanzados durante esta gestión se puede mencionar la reforma general del posgrado, misma que entre otras cosas, implicó la elaboración del Reglamento que hasta hoy es vigente y delineó la gestión con excelencia y estrecha vinculación del posgrado y la investigación que hasta hoy continúa en nuestra institución. Asimismo, como participante en la elaboración del Programa integral de fortalecimiento del posgrado, desde el año 2002 y en los años posteriores hasta 2006.

Con una indiscutible calidad como académica, ha participado primero como evaluadora del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI; más tarde PROFOCIE, luego PFCE), el cual fue impulsado por la Secretaría de Educación Pública en 2001 y que comenzó a instalarse en la dinámica de gestión de recursos extraordinarios de esta Casa de Estudios.

Durante esta etapa como Coordinadora General Académica, tuvo además la oportunidad de participar en distintos foros y espacios académicos, representando a nuestra Universidad, entre ellos, su participación en el Foro Mundial de Educación, realizado en 2003 en Porto Alegre, Brasil; asimismo, haber fungido como relatora en la V Cumbre Iberoamericana de rectores de universidades públicas, realizado en nuestra institución, en el año 2004. En este mismo sentido, participó como panelista, en el Foro nacional temático “Financiamiento y Gestión Académica – Administrativa” organizado por la ANUIES en 2005; por mencionar algunos.

Todo esto pasaba en su vida profesional, cuando en 2006 decide ingresar al Centro Universitario de La Costa, para cursar el doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, decisión que expresaba el sentido de sus preocupaciones institucionales, académicas y personales.

Enseguida se enlistan algunas de las actividades más significativas del período:

1. En 2001, impartió la conferencia “Programas de apoyo a la Investigación”, dentro del primer curso de apoyo a la formación de investigadores en Ciencias Jurídicas, de nuestra Institución;
2. En 2002, conferencista en el “International Leadership Workshop in Higher Education”, realizado en colaboración con la Universidad de Manitoba. La conferencia “Evaluación de programas académicos”;
3. En 2003, impartió el "Taller de Formación de Coordinadores de Autoevaluación" en nuestra institución;
4. En 2004 fue ponente en el Congreso “Evaluación y aseguramiento de la calidad en Ciencias Sociales”, organizado en forma conjunta el CINVESTAV, la Cátedra Unesco y la Universidad de Guadalajara;
5. En 2004, impartió la conferencia “Práctica docente y aprendizaje en la sociedad del conocimiento”, dentro de los eventos del XXV Aniversario de la Escuela Preparatoria Regional de Ameca;
6. En 2005 obtuvo el Certificado del "Curso ISO 9000 para Directivos", expedido por AENOR MÉXICO;
7. En 2005, participó como ponente en el II Congreso Nacional y V Encuentro de Estudiantes y Académicos de Posgrado, organizado por el Instituto Tecnológico de Monterrey;
8. En el mismo año, participa en el seminario "Globalización y Educación Superior: Nuevos lineamientos educativos en el Siglo XXI";
9. En el 2005, participa en el taller "Criterios, Información y Análisis Institucional";
10. En el mismo año participa como ponente en el IX Encuentro Nacional y VII Internacional de Investigación Educativa, Los nuevos escenarios en América Latina;
11. En 2006, participa en el curso "Proceso de evaluación para la certificación con base en la norma técnica de competencia laboral "NTCL" de diseño e impartición de cursos de capacitación";
12. En 2006, participa en el curso de "Inducción al Desarrollo de programas de formación con enfoque de competencia laboral" y en el de "Certificación de la competencia laboral, como alterativa a los retos de la educación superior";
13. Participación como conferencista en el Foro Mundial de la Calidad INLAC 2006.
14. En 2007, participa en el Seminario Internacional de Sustentabilidad "Urgencia y utopía frente a la crisis de civilización"; y,
15. En el mismo 2007, participa en el Seminario Interdisciplinario: "Temas Estratégicos para la Educación Superior 2007” con la conferencia: “La Capacitación y Actualización de Profesores Universitarios en la Universidad de Guadalajara".

Solo por mencionar algunos.

1. Que en el Período 2007-2013, después de casi 10 años de haber concluido un primer encargo de dirigir a la comunidad del SEMS, el Consejo Universitario de Educación Media Superior propone a Ruth Padilla Muñoz en la terna de quienes podrían ocupar la Dirección General; misma que es designada por el entonces Rector General por segunda ocasión. Su antecedente como directora general del SEMS le proporcionará un bagaje para el impulso de distintos proyectos que logró concretar en ese período.

Uno de los proyectos más importantes que impulsó en este período y que puso en juego su creatividad y capacidades, fue la puesta en marcha del Bachillerato General por Competencias, a partir de 2008. La implementación del mencionado plan de estudios, implicó retomar los trabajos de una propuesta que fue diseñada entre 2003 y 2006, para dar lugar a un proyecto operativo que implicó, no solo el diseño de un nuevo plan de estudios y los respectivos programas, sino que supuso un cambio de paradigma en el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestro nivel medio superior. La puesta en marcha gradual en las escuelas, el diseño de guías de aprendizaje como apoyo a los estudiantes y la formación docente como supuestos, movilizaron las estructuras de funcionamiento y cambiaron las lógicas de trabajo al interior de las escuelas del SEMS.

La implementación del Bachillerato General por Competencias, fue un proyecto paralelo a la puesta en marcha de Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) a nivel nacional, también iniciada en 2008. Esta afortunada coincidencia, permitió que el trabajo institucional y el liderazgo de Ruth Padilla se hiciera visible en los foros nacionales. Así lo demuestra su participación en los distintos espacios que se generaron con el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), así como el diseño e implementación del Diplomado de Formación en Competencias Docentes coloquialmente llamado PROFORDEMS y la invitación recibida para formar parte del Comité Académico de Apoyo al Sistema Nacional de Bachillerato, cargo que desempeñó desde 2009 a 2012. El protagonismo que le dio su participación en los distintos foros, le valió para ser electa Coordinadora Nacional de la Red de Educación Media Superior de la ANUIES en el período 2009-2011.

En los años 2010 y 2012 se emprende en el SEMS la Reforma de la Educación Tecnológica, misma que concluyó con el rediseño de la totalidad de los programas educativos de educación tecnológica, con la metodología de competencias profesionales, incorporándose a la Reforma Integral de la Educación Media Superior, no solo en la parte del diseño curricular, sino también en dinámica de evaluación y mejora continua, impulsado por el Sistema Nacional de Bachillerato.

El impulso al modelo de educación basado en competencias, la incorporación de los sistemas de aseguramiento de la calidad en los procesos educativos, así como el comprometido trabajo de Ruth Padilla con la formación de profesores, dejó una huella profunda en el nivel bachillerato de nuestra institución y de nuestro país, tanto que, no es posible concebir sus rasgos actuales del nivel medio superior sin reconocer las aportaciones realizadas por Ruth Padilla.

Además de lo anterior, recapitulamos algunas actividades emprendidas durante ese período:

1. 2007. Publicación del artículo “La Alfabetización digital en los docentes de la Universidad de Guadalajara” en la revista Apertura (Año 7, No. 6);
2. 2007. Publicación del libro “La capacitación y actualización de profesores universitarios. Un estudio de caso”;
3. 2007. Publicación del capítulo de libro “Análisis de la alfabetización digital en la comunidad docente de la Universidad de Guadalajara”. En el libro Entre escotomas y fosfenos, observatorio mexicano de tecnología y ciberculturas;
4. 2008. Conferencia magistral “Perspectivas del nivel medio superior en México. La Universidad de Guadalajara: un caso de transformación”, impartida en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo;
5. 2008. Conferencia “Reforma Curricular del plan de estudios del bachillerato general”, impartida en la Universidad Autónoma de Querétaro;
6. 2008. Participación en el Coloquio Internacional de Educación, organizado por el Gobierno del Estado de Veracruz;
7. 2009-2012. Fungió como miembro del Comité Académico de Apoyo al Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, comité auspiciado por la Secretaría de Educación Pública y la ANUIES;
8. 2009. Participación en el Tercer Congreso Nacional y Segundo Encuentro Internacional de Estudios comparados en educación; con el trabajo: “Calidad de la Educación Superior: un análisis comparado de la percepción del profesorado del área económico administrativa de México con sus similares de Argentina, Chile y España”, realizado en Buenos Aires;
9. En el mismo 2009, participó como ponente en el II Simposium Internacional de Didáctica Universitaria, organizado por la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad de Santiago de Compostela, la Asociación Iberoamericana de Didáctica Universitaria y la Secretaría de Educación Jalisco;
10. 2010. Obtiene el grado de doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, por la Universidad de Guadalajara;
11. 2010, impartición de la conferencia “¿Qué significa la calidad en la Universidad Mexicana?”, en el marco de las II Jornadas internacionales sobre calidad de la Educación Superior en América Latina y España, celebradas en Bilbao, España;
12. 2010. Participación en el 10º Congreso Internacional Retos y Expectativas de la Universidad, realizado en la Universidad de Guadalajara;
13. 2010. Conferencia magistral “El Rol de la orientación educativa en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior” impartida en el 11º Congreso de Orientación Educativa, celebrado en Guadalajara, Jalisco;
14. 2011. Conferencista en el Congreso Virtual RIEMS, organizado y llevado a cabo por la Coordinación Estatal para la Planeación de la Educación media superior en el Estado de Jalisco;
15. 2011. Conferencia “El reto de la formulación y uso de los indicadores de Educación Media Superior”, en el marco del encuentro “Situación y perspectivas de indicadores en educación media superior”, organizado por la Secretaría de Educación Jalisco;
16. 2012. Organizadora del III Coloquio Nacional de Educación Media Superior” Desafío ante la Obligación del Bachillerato”, mismo que fue organizado por el Instituto Politécnico Nacional y la Red de Bachilleratos Públicos a Distancia.
17. 2013. Impartición del curso de formación para asesores de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, organizado por el Sistema de Universidad Virtual;
18. 2013. Conferencia Magistral “El tránsito de los estudiantes rumbo al nivel superior.” En el marco del 3er. Encuentro de Investigación Educativa;
19. 2013. Conferencia magistral: “Evaluación de competencias genéricas”, impartida en la Universidad de Guadalajara, y
20. 2013. Conferencia Magistral “La responsabilidad social del docente de educación media superior”. Impartida a docentes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Jalisco.
21. Que durante el Período 2013 – 2016, y una vez concluido su segunda gestión en el SEMS, es designada para dar continuidad a un nuevo proyecto institucional: El Centro Universitario de Tonalá. Conocedora del alcance del proyecto, por haber formado parte del equipo que trabajó la propuesta en 2011, fue un espacio que le permitió impulsar proyectos tan innovadores como la oferta académica del nuevo centro y reencontrarse con sus afectos por la localidad que la vio emerger como funcionaria universitaria. Ingeniería en Nanotecnología, Gerontología, Ingeniería en Energía, Historia del Arte, Diseño de Artesanías, Estudios Liberales, Salud Pública, entre otras, la nueva oferta académica del centro universitario representaba una oportunidad para innovar y generar espacios para la creatividad y formación de comunidad. Fue este el período en que egresaron las primeras generaciones del centro, así como el desarrollo inicial de la infraestructura actual. Además, impulsó una gestión fuertemente vinculada con el sector productivo y con una visión internacional, base sobre la cual se rediseñaron y crearon algunos posgrados del centro, que le dieron identidad. Labores que hubo de alternar con sus actividades de investigación al ingresar al Sistema Nacional de Investigadores en 2014.

Su destacada participación en procesos de evaluación institucional, le valieron para integrarse al equipo que elaboró el documento con el que nuestra institución participó en el Programa de Fortalecimiento de la Dependencia de Educación Superior (ProES-PIFI), en el año 2014, antecedente que le permitió en 2016, ser invitada como evaluadora del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) a nivel nacional. En esta misma línea, es reconocida por su participación como evaluadora de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud de Jalisco.

Por otra parte, sus intereses académicos los debió de alternar entre, el estudio del nivel medio superior y su pasión por la sustentabilidad. Por un lado, es invitada para formar parte de la Junta Académica de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior que ofrece el Sistema de Universidad Virtual y perteneciente al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, carácter que conserva hasta la actualidad. Por otro lado, se integra como parte del núcleo básico de la Maestría en Educación Ambiental del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, también parte del PNPC.

Su trayectoria y desempeño como rectora del Centro Universitario de Tonalá, le merecieron obtener el reconocimiento por el Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A. C. la acreditación como Miembro Asociado en el año de 2015.

Asimismo, y solo para ilustrar el intenso trabajo realizado durante este período, se presenta lo siguiente:

1. 2013. Miembro del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria;
2. 2013. Miembro de la Comisión Permanente de Normatividad del Consejo General Universitario;
3. 2013. Organizadora de la "Primera Semana de la Ciencia";
4. 2014. Participación como Miembro de la Junta Académica de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior durante el ciclo escolar 2013-B;
5. 2014. Impartir conferencia en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco y el Sindicato de Trabajadores y Empleados en Oficinas y Servicios a Usuarios en el Estado de Jalisco;
6. 2014. Integración a la Red de Políticas Públicas de la Universidad de Guadalajara;
7. 2014. Colaboración en la corrección de estilo del documento actualizado del Programa de Fortalecimiento de la Dependencia de Educación Superior (ProES-PIFI);
8. 2014. Miembro del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Educación Ambiental a Distancia – CUCBA;
9. 2014. Miembro del Comité Técnico de Apoyo a la Rectoría General para la implementación del Sistema Penal Acusatorio Adversarial;
10. 2014. Junta de Gobierno del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillados (SIAPA);
11. 2015. Revisor del Plan de Desarrollo 2014-2030;
12. 2015 - Dictaminadora en el proceso de Evaluación del programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instrucciones Educativas;
13. 2015. Organizadora del Seminario Interdisciplinario Temas Estratégicos para la Educación Superior y la Innovación Social;
14. 2015. Organizadora del "Taller Introductorio de los Medios Alternos de Solución de Controversias";
15. 2016. Miembro de la Junta Académica de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior;
16. 2016. Docente y miembro del equipo organizador del Coloquio Nacional de Investigación en Educación Ambiental realizado del 27 al 28 del mes de noviembre de 2015;
17. 2016. Miembro del Consejo Consultivo de la Cátedra UNESCO "Género, Liderazgo y Equidad";
18. 2016. Evaluadora del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE);
19. 2016. Impartir cursos y talleres en el Programa de Enriquecimiento Extracurricular de Beca Talento 2016;
20. 2016. Consejera Propietaria ante el Consejo General Universitario, representante del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI), y
21. 2016. Participación en el foro de consulta sobre contenidos curriculares de educación media superior.
22. Que en el Período 2016 – 2021, regresar al centro universitario que la formó, retorna a las aulas y los pasillos de ciencias químicas, ahora como rectora. En 2016, Ruth Padilla es nombrada para ocupar el puesto de Rectora en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. La madurez en la gestión, la experiencia en la investigación, con una visión siempre humana de su quehacer, es la primera mujer en ocupar el máximo cargo unipersonal del CUCEI, un centro en el que predominan las carreras que culturalmente han sido territorio masculino.

Uno de los proyectos más importantes que emprende durante su gestión, es afianzar el liderazgo de la Universidad de Guadalajara en la formación de alto nivel para el desarrollo tecnológico del occidente del país. Inicia una actualización curricular en la mayoría de sus carreras de licenciatura, que, de la mano a una expansión de los vínculos con el aparato productivo de la región, entra en un proceso de interacciones para generar la pertinencia necesaria de la oferta educativa. Por otra parte, inicia una dinámica de revisión de los procesos internos del centro universitario y se empieza a delinear el futuro del CUCEI.

En plenitud de su desarrollo profesional, son innumerables las aportaciones que desde el CUCEI ha hecho a la vida institucional de la Universidad de Guadalajara. Asimismo, y solo por indicar el tipo de actividades académicas e institucionales, se mencionan algunas:

1. 2017. Participación en el Comité Evaluador de la CIFRHS Estatal;
2. 2017. Galardón "Orgullo Académico" - Día internacional de la mujer;
3. 2017. Ponencia: "Sustainability Skills for High School Graduates; case study in the University of Guadalajara";
4. 2017. Presidenta del Comité Organizador Local del 52º Congreso Mexicano de Química y el 36º Congreso Nacional de Educación Química;
5. 2017. Miembro del Comité Organizador dentro del Marco del Primer Sinopsio Docentes Universitarios Innovadores;
6. 2017. Dictaminadora en el proceso de Evaluación del programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa;
7. 2018. Miembro del Cuerpo Académico "Educación Ambiental para la Sustentabilidad";
8. 2019. Presidenta de Consejo Directivo del instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios de la Universidad de Guadalajara;
9. 2019. Asociada Titular del Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A. C.;
10. 2019. Miembro del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria de esta Casa de Estudio, en Representación de los Rectores de los Centros Universitarios Regionales;
11. 2019. Revisor externo en la actualización de Modelo Educativo del Sistema de Educación Media Superior;
12. 2019. Representante institucional en el Consejo Directivo de Clúster Automotriz del Estado de Jalisco, A.C.;
13. 2019. Parte del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Educación Ambiental a Distancia – CUCBA;
14. 2019. Ponente en las Jornadas de Reflexiones, con el tema "Hacia una Red Sustentable - Aportes de la Universidad de Guadalajara en la Gestión Ambiental en Jalisco, México y el Mundo";
15. 2020. Miembro de la Junta Académica de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior;
16. 2020. Integrante de la Junta Académica de la Maestría en Educación Ambiental – CUCBA;
17. 2020. Diálogo en afiliados en el marco del Día Internacional de la Mujer CMIC Jalisco 2020;
18. 2020. Directora y asesora de tesis de estudiantes en la Maestría en Educación Ambiental a Distancia – CUCBA;
19. 2020. Presentación del trabajo “El reto de la modalidad híbrida para la educación media superior presencial. El caso de Centro”;
20. 2020. Participación en el XXVIII Encuentro Internacional de Educación a Distancia "Virtualizar para transformar: miradas y voces ante la emergencia educativa";
21. 2020. Ponente en el XXVIII Encuentro Internacional de Educación a Distancia "Virtualizar para transformar: miradas y voces ante la emergencia educativa", con el trabajo "El reto de la modalidad híbrida para la educación presencial. El caso del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías;
22. 2021. Consejero Académico Titular del Agro de Jalisco (CAAJ);
23. 2021. Miembro de la Junta Académica de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior;
24. 2021. Ponente en el webinar "Perspectivas de la equidad de género en CUCEI y la UdeG";
25. 2021. Participación en CIERMMI 2021 con el artículo de investigación "Quantitative analysis of the incorporation of undergraduate students to scientific work in a public university in Jalisco", y
26. 2021. Video Ponencia "Quantitative analysis of the incorporation of undergraduate students to scientific work in a public university in Jalisco".
27. Que la Dra. Ruth Padilla Muñoz es una universitaria que ha destacado en la función directiva como impulsora de proyectos institucionales que han impactado a numerosas generaciones, tanto en la formación de recursos humanos de posgrado, como en el desarrollo curricular, particularmente en la educación media superior del cual es experta. Investigadora y formadora de formadores, reconocida dentro y fuera de la institución. Sólida gestora y evaluadora de instituciones y programas educativos que ha puesto en alto el nombre de la Universidad de Guadalajara a nivel nacional e internacional.

En virtud de los antecedentes antes expuestos, y tomando en consideración los siguientes:

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en ejecución del decreto número 15319 del Congreso local.
2. Que como lo señalan las fracciones I, II, III y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; el rescate, conservación acrecentamiento y difusión de la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
3. Que la Universidad de Guadalajara otorgará reconocimientos en favor de su personal académico, administrativo y alumnos, con el fin de incrementar la calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus objetivos, como lo establece el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
4. Que la Universidad de Guadalajara, de conformidad con los reglamentos aplicables, podrá otorgar las categorías de Emérito y de Honoris Causa a quienes se han distinguido por sus contribuciones al campo de la educación, la ciencia y la cultura, o quienes han realizado una obra de valía excepcional, conforme al artículo 11 del Estatuto del Personal Académico.
5. Que son atribuciones del H. Consejo General Universitario, conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica en el artículo 31 fracción X.
6. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal.
7. Que la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario tiene la atribución de conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, como lo establece la fracción IV del artículo 85 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
8. Que el Consejo de Centro Universitario, el Consejo del Sistema de Educación Media Superior, el Consejo del Sistema de Universidad Virtual y la Administración General, presentarán la propuesta ante el Presidente del H. Consejo General Universitario para someterla a discusión de la Comisión de Educación. Para el caso de Doctor Honoris Causa o Maestro Emérito, la dictaminación compete a las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.
9. Que es facultad del Rector General de conformidad con el artículo 35 fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica, de sus Estatutos y de sus Reglamentos; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.
10. Que como lo dispone el Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios en sus artículos 1, 2, 5 6, 7, 9, 10 y demás relativos, la Universidad de Guadalajara reconocerá los méritos y distinciones a través del H. Consejo General Universitario, otorgando entre sus títulos y galardones el de Maestro Emérito, a propuesta de los Centros Universitarios, Sistemas y Administración General de conformidad con los requisitos establecidos en el mencionado reglamento.
11. Que con fundamento en el artículo 52, fracción VI, de la Ley Orgánica, son atribuciones de los Consejos de los Centros Universitarios, presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos con las categorías de emérito y honoris causa, al H. Consejo General Universitario.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO**. **Se otorga** a la **Doctora Ruth Padilla Muñoz,** el nombramiento de **Maestra Emérita** de la Universidad de Guadalajara a partir de la aprobación del presente dictamen, como reconocimiento a su destacada labor universitaria como docente, investigadora y directiva. Impulsora incansable de la Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara y del país, con aportaciones que impactaron positivamente en el desarrollo del bachillerato nacional. Experta promotora de la calidad educativa y generosa formadora de múltiples generaciones de universitarios en materia educativa, tanto en las aulas como en los espacios de decisión institucional, por su valiosa contribución a nuestra Alma Máter, al pueblo de Jalisco y a la nación mexicana.

**SEGUNDO**. Reúnase el H. Consejo General Universitario en Pleno para que en ceremonia solemne se le confiera el nombramiento de “Maestra Emérita” a la Dra. Ruth Padilla Muñoz, y se le otorguen los emolumentos a los que se ha hecho acreedor.

**TERCERO**. Ejecútese el presente dictamen en los términos del artículo 35, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

**A t e n t a m e n t e**

**"Piensa y Trabaja"**

***“Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara”***

Guadalajara, Jal., 09 de diciembre de 2021

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**

Presidente

|  |  |
| --- | --- |
| Dr. Juan Manuel Durán Juárez | Dra. Ruth Padilla Muñoz |
| Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez | Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes |
| Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva | Lic. Jesús Palafox Yáñez |
| C. Daniel Cortés Largo | C. Francisco Javier Armenta Araiza |

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**

Secretario de Actas y Acuerdos